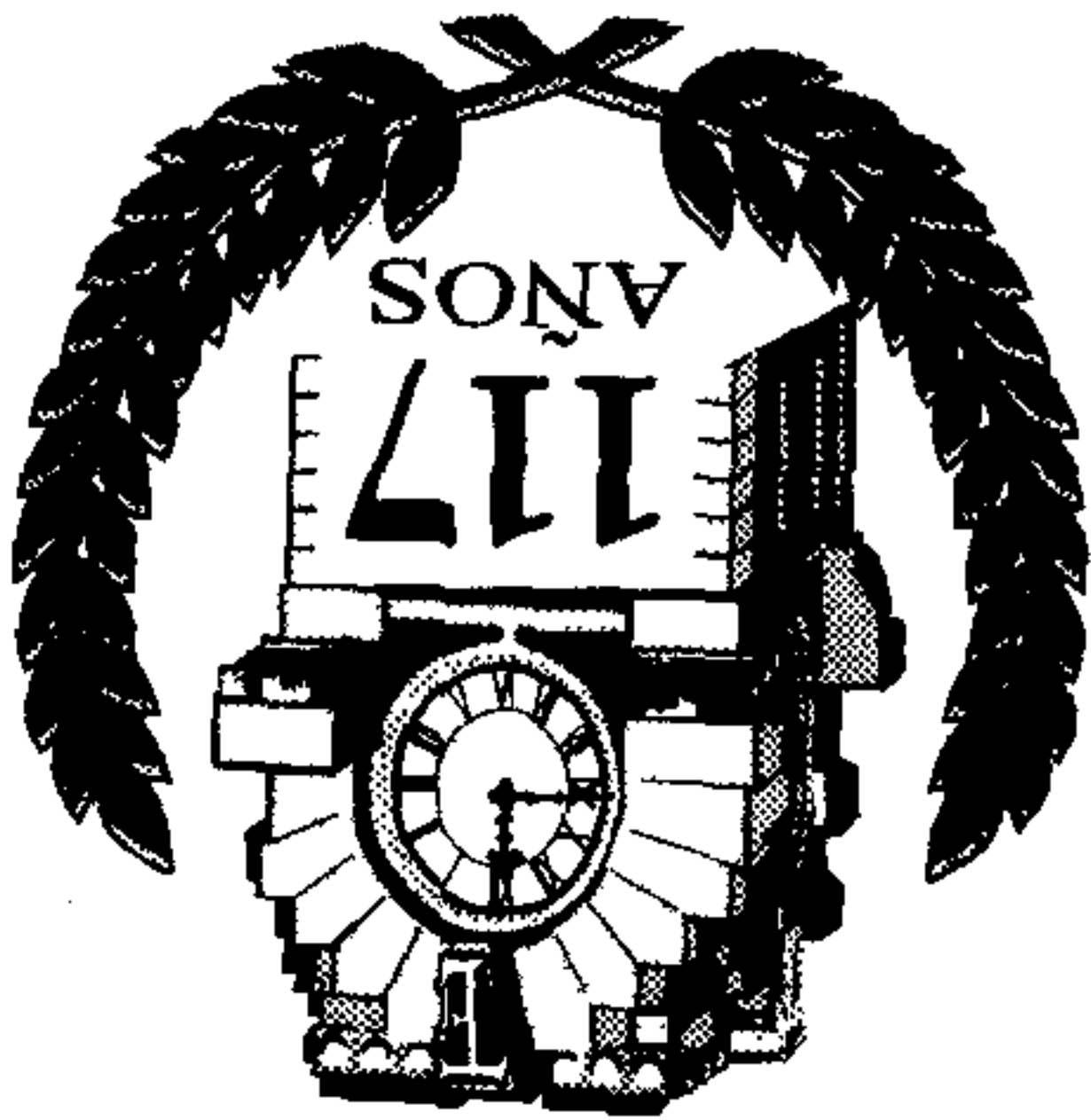




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.tele

US

Precio al públi

LU

• Edición No. 42.476

Guayaquil, lunes 9 de julio del 2001

2 sección

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CARLOS MUÑOZ CARLOMUSA S.A. POR LA DE AMERICAN WAY SERVICES AWAY-
SER S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CARLOS MUÑOZ CARLOMUSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Yaguachi, el 15 de febrero de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001142 el 29 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 1996.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARLOS MUÑOZ CARLOMUSA S.A., por la de AMERICAN WAY SERVICES AWAYSER S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 8 de junio de 2001, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0006277 de 6 de julio del 2001.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la licenciada Rina del Rocío Tovar Moyano, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriano y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0006277 de 6 de julio de 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARLOS MUÑOZ CARLOMUSA S.A., por la de AMERICAN WAY SERVICES AWAYSER S.A., el aumento de capital suscrito por NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARLOS MUÑOZ CARLOMUSA S.A., por la de AMERICAN WAY SERVICES AWAYSER S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere: ARTICULO PRIMERO: "La compañía se denominará AMERICAN WAY SERVICES AWAYSER S.A., la misma que registrá por las leyes del Ecuador... y; ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El dividendo en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una..."

Guayaquil, 6 de julio del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 7, 8, 9